UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax N° 03873-421182 REPUBLICA ARGENTINA

RES.Nº 293-SRT-15

TARTAGAL, 21 de Julio de 2.015.-

EXPTE. Nº 20.256/15

VISTO:

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos de funcionamiento menores y urgentes originados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.015;

Que el pago de las mismas se realizó con fondos para funcionamiento del presupuesto de la Sede Tartagal por el Ejercicio 2.015;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.015 por la suma de \$ 38.605,93 (Pesos treinta y ocho mil seiscientos cinco con noventa y tres centavos) de acuerdo al detalle que se consigna en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 3.099,00 (Pesos tres mil noventa y nueve); 2.1.4. Productos Agroforestales: \$ 600,00 (Pesos seiscientos); 2.2.2. Prendas de vestir: \$ 82,00 (Pesos ochenta y dos); 2.3.2. Papel para computación: \$ 1.027,70 (Pesos un mil veintisiete con setenta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficos: \$ 2.250,00 (Pesos dos mil doscientos cincuenta); 2.5.4. Insecticidas, fumigantes y otros: \$ 125,00 (Pesos ciento veinticinco); 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: \$ 933,50 (Pesos novecientos treinta y tres con cincuenta centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 4,00 (Pesos cuatro); 2.6.2. Productos de vidrio: \$ 700,00 (Pesos setecientos); 2.6.5. Cemento, cal y yeso: \$ 12,00 (Pesos doce); 2.7.1. Productos ferrosos: \$ 127,80 (Pesos ciento veintisiete con ochenta centavos); 2.7.2. Productos no ferrosos: \$ 569,00 (Pesos quinientos sesenta y nueve); 2.7.4. Estructuras metálicas acabadas: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 186,88 (Pesos ciento ochenta y seis con ochenta y ocho centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 149,00 (Pesos ciento cuarenta y nueve); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$

Esp. Odciela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax N° 03873-421182 REPUBLICA ARGENTINA

......////// RES.N° 293-SRT-15

EXPTE. Nº 20.256/15

1.817,36 (Pesos un mil ochocientos diecisiete con treinta y seis centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 3.080,70 (Pesos tres mil ochenta con setenta centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 8.456,70 (Pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis con setenta centavos); 2.9.6. Repuestos y Accesorios: \$ 6.739,81 (Pesos seis mil setecientos treinta y nueve con ochenta y un centavos); 2.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 500,08 (Pesos quinientos con ocho centavos); 3.1.5. Correos y telégrafos: \$ 60,00 (Pesos sesenta); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 420,00 (Pesos cuatrocientos veinte); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.710,00 (Pesos un mil setecientos diez); 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 1.030,00 (Pesos un mil treinta); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 1.294,20 (Pesos un mil doscientos noventa y cuatro con veinte centavos); 3.6.0. Publicidad y propaganda: \$ 2.041,20 (Pesos dos mil cuarenta y uno con veinte centavos); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Tartagal, Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

ONIVERSIDE SUPPLIES OF SUPPLIE

Esp. Graelela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa